

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LOTE 3

Expediente: LOTE 2025 174 (CONTR 2023 876220)

Denominación: “SERVICIO PARA LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL PROGRAMA DE JORNADAS TEMÁTICAS DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL EN LA RED NATURA 2000 DE ANDALUCÍA” LOTE 3 JORNADAS RN 2000 CÓRDOBA Y JAÉN.

Objeto del contrato: El objeto del presente pliego es el diseño, puesta en marcha, ejecución y seguimiento de un Programa de Jornadas de Sensibilización Ambiental en los términos municipales andaluces incluidos total o parcialmente en la Red Natura 2000.

Mediante el desarrollo de jornadas temáticas en los términos municipales de la Red Natura 2000 del ámbito del contrato, se pretende fomentar en la población residente el conocimiento del medio natural en el que viven y la adopción de valores y comportamientos sostenibles, además de promover alianzas sociales con la gestión del espacio protegido, en especial con el reconocimiento del papel de la población local en la conservación de los hábitats y la percepción de la problemática ambiental.

Presupuesto de licitación excluido IVA: Sesenta y cinco mil cuatrocientos setenta y tres euros con setenta y nueve céntimos (65.473,79 €).

Importe IVA: : Trece mil setecientos cuarenta y nueve euros con cincuenta céntimos (13.749,50 €).

Importe total: Setenta y nueve mil doscientos veintitrés euros con veintinueve céntimos (79.223,29 €)

FINANCIADO CON FONDOS EUROPEOS: Sí, financiado por Fondos Europeos FEADER.

Anualidades:

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	FONDO	PROYECTO	IMPORTE (IVA INC.)
2024	1900110445 G/44E/62900/00	C4720108M4	2024000344	33.009,70 €
2025	1900110445 G/44E/62900/00	C4720108M4	2024000344	26.407,77 €
2026	1900110445 G/44E/62900/00	C4720108M4	2024000344	19.805,82 €

Tramitación del gasto: Ordinaria

Tramitación del expediente: Ordinaria

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 14 de noviembre de 2023, fue dictado Acuerdo de Inicio de Expediente de Contratación por la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, por el que se ordenaba la iniciación del indicado expediente de contratación.



JOSE ENRIQUE BORRALLO ROMERO		07/03/2025 19:05:01	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwxVizVD9L7V35n28Qdy7NW9BJL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Segundo.- La contabilización de la autorización del crédito y la fiscalización del expediente oportuno fue realizada por la Intervención Delegada con fecha 12 de junio de 2024.

Tercero.- El 14 de junio de 2024 se dicta Resolución por la que se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el expediente de contratación, y se ordenó el inicio de la licitación, estableciéndose que se realizaría utilizando el procedimiento abierto simplificado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 131 y 145 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Cuarto.- Con fecha 18 de julio de 2024, una vez constituida válidamente la mesa de contratación, se accedió a la plataforma de licitación electrónica SiREC para la apertura y descarga de la documentación integrante del sobre 1 que conforma esta licitación.

Esta documentación fue puesta a disposición de los miembros de la mesa con carácter previo a la celebración de la primera sesión celebrada el día 31 de julio de 2024 (continuación de la sesión convocada para el día 29 de julio de 2024) en la que se procede a su calificación.

Las entidades que han presentado oferta en plazo y forma son las siguientes:

LOTE 3

- EL CANTALAR SDAD. COOP. ANDALUZA
- GLORIA PAREJA CANO
- CAUCE NATURA S.L
- AGUESA AGUA Y ENERGÍA S.L.

A continuación, y una vez realizado el acto de apertura a través del Portal de licitación electrónica SiREC, y reunidos presencialmente todos los miembros de la mesa indicados, se procede al análisis de la documentación presentada.

Advertir en este Acta que la entidad CAUCE NATURA, S.L. ha presentado oferta a todos los lotes, pero de la documentación aportada se desprende que solo participa en el Lote 2, según manifestación de la propia empresa.

LOTE 3

- EL CANTALAR SDAD. COOP. ANDALUZA
- GLORIA PAREJA CANO
- AGUESA AGUA Y ENERGÍA S.L.

Quinto.- Con fecha 13 de agosto de 2024, en 2ª Sesión, se reúne la mesa de contratación, remitiendo la documentación integrante del sobre 1 (relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) de las entidades que han concurrido a la licitación a través de la plataforma de contratación SiREC, en la que aparentemente no se observa deficiencia ni omisión alguna, a la Comisión Técnica nombrada al efecto para que realice un informe de valoración de dicha documentación para su elevación a la Mesa de Contratación con anterioridad al acto de apertura del sobre electrónico número 2.

Sexto.- Con fecha 9 de octubre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación, en tercera sesión, para el análisis del Informe sobre los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor realizado por la Comisión Técnica, acordándose por todos los miembros de la mesa devolverlo al Servicio proponente con el fin de que se amplíe la motivación de manera que ofrezca una justificación más completa de la puntuación otorgada en algunas de las puntuaciones realizadas a los licitadores participantes en el procedimiento.

JOSE ENRIQUE BORRALLO ROMERO		07/03/2025 19:05:01	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwxVizVD9L7V35n28Qdy7NW9BJL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Por consiguiente, se devuelve el Informe a los miembros de la Comisión Técnica para que lo rectifiquen en los términos expuestos por los miembros de la mesa.

Séptimo.- Con fecha 17 de octubre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación en cuarta sesión para el análisis del Informe de fecha de 16 de octubre de 2024 sobre los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor, una vez rectificado por la Comisión Técnica. Informe que se publicará junto al presente Acta en el Perfil de Contratante.

A continuación la Mesa acepta por unanimidad el contenido del Informe, procediéndose a la apertura del sobre electrónico n.º 3 (integrante de la documentación relativa a criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas) y lectura de las ofertas de cada una de las empresas que se han presentado, que son las siguientes:

LOTE 3

DENOMINACIÓN SOCIAL	OFERTA ECONÓMICA
EL CANTALAR SDAD. COOP. ANDALUZA	62.400,00 €
GLORIA PAREJA CANO	64.900,00 €
AGUESA AGUA Y ENERGÍA S.L.	60.193,92 €

Publicándose tan sólo en la presenta acta las ofertas económicas (siendo éstas, junto al resto de criterios de adjudicación, objeto de informe por parte de los técnicos competentes), se remite el contenido del sobre n.º 3 a la Comisión Técnica a fin de que se valore la posible incursión en baja desproporcionada de los licitadores y para la emisión del informe sobre criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Octavo.- Con fecha 7 de noviembre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación, en quinta sesión, para el análisis del informe del sobre 3 (criterios ponderables mediante la aplicación de fórmulas) y la posible incursión en bajas anormales o desproporcionadas de las empresas.

A continuación se procede a analizar el informe del sobre 3 realizado por la Comisión Técnica de fecha 31 de octubre, acordándose por todos los miembros de la mesa devolverlo al Servicio Proponente para incluir los datos necesarios del informe sobre criterios de adjudicación que se solicitó en la sesión de 17 de octubre, y la relación detallada, empresa a empresa, de los criterios considerados por los parámetros objetivos para determinar la anormalidad de la oferta.

Por consiguiente, se devuelve el Informe a los miembros de la Comisión Técnica para que lo rectifiquen en los términos expuestos por los miembros de la mesa.

Noveno.- Con fecha 11 de noviembre de 2024, en sexta sesión, se reúne la Mesa de Contratación, para el análisis del Informe de fecha 11 de noviembre de 2024 relativo a las empresas que han incurrido en bajas anormales o desproporcionadas conforme a los parámetros establecidos en el PCAP. Este informe será publicado en el Perfil de Contratante junto a este Acta.

La mesa acuerda, por unanimidad, aceptar el contenido del informe sobre la detección de bajas anormales o desproporcionadas.

En cuanto al lote 3, no afectado por esta circunstancia, el resultado de la puntuación final queda como sigue:

JOSE ENRIQUE BORRALLO ROMERO		07/03/2025 19:05:01	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwxVizVD9L7V35n28Qdy7NW9BJL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE 3

Lote 3. Córdoba y Jaén

EMPRESAS LOTE 3	Criterio 1. Proposición Económica	Criterio 2. N.º Actuaciones recogidas en más de una de las planificaciones establecidas en el PCAP	Criterio 3. N.º Jornadas Incrementadas del mínimo establecido en el PPT	Criterio 4. N.º Temáticas propuestas para cada Jornada	Criterio 5. N.º Entidades consultadas	PUNTUACIÓN TOTAL FÓRMULAS	PUNTUACIÓN TOTAL JUICIO DE VALOR	TOTAL PUNTUACIÓN
GLORIA PAREJA CANO	4,75	10	10	10	8	42,75	41,50	84,25
EL CANTALAR SCA	9,90	10	10	10	8	47,90	35,50	83,40
AGÜESA AGUA Y ENERGÍA S.L	17,00	0	0	0	0	17,00	12,60	29,60

Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en los puntos anteriores, se acuerda por todos los miembros de la mesa, proponer la adjudicación a su favor y requerir la presentación de la documentación previa a la adjudicación de acuerdo a lo establecido en la cláusula 10.5 del Pliego de la Cláusulas Administrativas Particulares a las siguientes empresas que han resultado tener la oferta económicamente más ventajosa, para que la presenten en el plazo de 7 días hábiles, a través de SIRECPortal de Licitación Electrónica:

LOTE 3: GLORIA PAREJO CANO

Décimo.- Con fecha 3 de diciembre de 2024, en 7ª Sesión, se reúne la Mesa de Contratación, para el análisis de la documentación previa a la adjudicación solicitada a la empresa que ha resultado tener la oferta económicamente más ventajosa, y acuerda el traslado de la documentación relativa a la solvencia técnica a los miembros de la Comisión Técnica para que analicen su solvencia técnica. Se advierte que el requerimiento de documentación que se le notificó no incluía la solicitud de Declaración responsable de protección de menores por ser el contrato susceptible de contacto con menores, por lo que se acuerda por todos los miembros de la mesa solicitarle dicho extremo .

Undécimo.- Con fecha 17 de enero de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, en sesión octava, y una vez finalizado el examen de la documentación y comprobado que se ha presentado conforme al requerimiento solicitado, la Mesa adopta por unanimidad el acuerdo de elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del LOTE 3 del contrato de servicios “SERVICIO PARA LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL PROGRAMA DE JORNADAS TEMÁTICAS DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL EN LA RED NATURA 2000 DE ANDALUCÍA”, a la entidad GLORIA PAREJO CANO por el importe ofertado de SESENTA Y CUATRO MIL EUROS (64.000,00€).

Por todo ello,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar, de acuerdo con el artículo 151 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, la ejecución del presente contrato

JOSE ENRIQUE BORRALLO ROMERO		07/03/2025 19:05:01	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwxVizVD9L7V35n28Qdy7NW9BJL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



denominado “LOTE 3 (LOTE 2025 174) LOTE 3 JORNADAS RN 2000 CÓRDOBA Y JAÉN a la entidad GLORIA PAREJO CANO, con CIF 80127897Z por un importe (IVA excluido) de SESENTA Y CUATRO MIL EUROS (64.000,00€), correspondiéndole un IVA de trece mil cuatrocientos cuarenta euros (13.440,00 €), lo que resulta un importe total, IVA incluido de setenta y siete mil cuatrocientos cuarenta euros (77.440,00 €), quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente a cargo de la partida presupuestaria: 2000110000/G/44D/62900/C4720108M4/2024000344.

Segundo.- Ordenar la notificación a las empresas interesadas y la publicación del presente acto conforme a la legislación vigente.

Tercero.- Ordenar la formalización del contrato en la cuantía, forma y plazos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano de contratación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación del presente acto; o, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de la notificación expresa de aquella, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

El Director General de Espacios Naturales Protegidos.

Fdo: José Enrique Borrallo Romero

JOSE ENRIQUE BORRALLA ROMERO		07/03/2025 19:05:01	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwxVizVD9L7V35n28Qdy7NW9BJL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	